

CONTRATO No:		115 DE 03 AGOSTO DE 2018	
CONTRATISTA:		EDILBERTO FRANCO LIZARAZO	
OBJETO:		SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DEL PLAM DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	
VALOR INICIAL:		\$ 5.250.000,00	
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1: VALOR 2
PLAZO INICIAL:		UNO (01) MESES	
PLAZO ADICIONAL :		N/A	
SUPERVISOR:		GUSTAVO AVELLANEDA	
FECHA DE INICIO		SEIS (06) AGOSTO 2018	
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº DDMMAA DDMMAA DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº DDMMAA DDMMAA DDMMAA
FECHA DE TERMINACION		VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE 2018	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **EDLBERTO FRANCO LIZARAZO** ; identificado con cedula de ciudadanía No **13.721.537** de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No.115 DE 2018 cuyo objeto es: **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DEL PLAM DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P..”**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 115 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contratista esta soportado contablemente por el CDP: N°18A00440 N° 18L00400 N° 18S00378 con fecha del 02 de Agosto de 2018 y RP: N° 18A00518, N° 18L00400 N° 18S00431 con fecha del 03 Agosto de 2018

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

3. Que según el acta de pago final (04) de Octubre de 2018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el Agosto (06) de 2018 al Septiembre (05) del 2018.
4. Que de Acuerdo contrato No. 115 de 2018 firmado el día 09 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	06/08/2018	ACTA DE INICIO
02	07/09/2018	ACTA DE PAGO 01
03	04/10/2018	ACTA DE PAGO FINAL

b- PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$5.250.000,00	
CONTRATO ADICIONAL		
ACTA PARCIAL N:01		\$3.500.000,00
ACTA PARCIAL FINAL		\$1.750.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
TOTAL	\$5.250.000,00	\$5.250.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 115 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

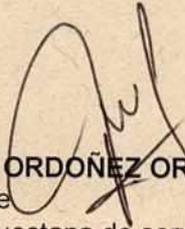
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018

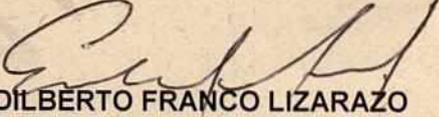
Dar por terminado el contrato No. 115 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **EDILBERTO FRANCO LIZARAZO** ; identificado con cedula de ciudadanía No **13.721.537** de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No.115 DE 2018 cuyo objeto es: "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DEL PLAM DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P..**"

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 115 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Once (11) de Octubre de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



EDILBERTO FRANCO LIZARAZO
CONTRATISTA
C.C. 13.721.537



VoBo
GUSTAVO AVELLANEDA
Director Administrativo y Financiero
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------